

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**GALAPAGAR**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza de la Constitución, número 1, municipio de Galapagar, código postal 28260, teléfono 918 587 800, fax 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión.
 - b) Descripción: gestión indirecta, mediante concesión, para la redacción del proyecto, construcción y explotación del tanatorio-crematorio y cementerios municipales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: mediante pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Servicio de información del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
 - b) Portal de la contratación pública del Ayuntamiento de Galapagar, en el sitio web institucional:
 - <http://www.ayuntamientodegalapagar.com> (“Gestiones y trámites-perfil del contratante”).
5. Plazo de duración del contrato: cuarenta años.
6. Presupuesto del contrato: canon mínimo del 3 por 100 de los ingresos brutos, siendo el valor de la obra fijada en el estudio económico de 1.227.500 euros.
7. Clasificación del contratista: artículo 64.1.c) de la LCSP, según lo establecido en la cláusula 6 del PCAP.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - 8.1. Evaluables mediante fórmulas: 52 puntos.
 - Mejor oferta económica, hasta un máximo de 22 puntos.
 - Reducción de los importes fijados de conformidad con el estudio de viabilidad, hasta un máximo de 15 puntos.
 - Reducción del plazo de ejecución material de las obras, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Reducción del plazo de dos meses establecido para presentar el proyecto de obras de forma adecuada, hasta un máximo de 5 puntos.
 - 8.2. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 48 puntos.
 - Tipología constructiva, materiales, soluciones técnicas y estéticas, hasta 16 puntos.
 - Mejoras en las instalaciones, hasta 14 puntos.
 - Implantación de las edificaciones y funcionalidad, hasta 10 puntos.
 - Mejoras en la explotación del servicio, hasta 8 puntos.
9. Garantías:
 - Provisional: 8.000 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación. Dicho 5 por 100 se calculará sobre el canon total fijado por el adjudicatario en su oferta por los cuarenta años de concesión más el valor de la obra fijado en el estudio económico (1.227.500 euros), IVA excluido.



10. Presentación de proposiciones:
- a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.
11. Apertura de las ofertas: tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 11 de marzo de 2010.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(01/966/10)